

MEMORIA ANUAL 2012

COLEGIO DE ODONTOLOGOS Y ESTOMATOLOGOS DE ALBACETE

INFORMACIÓN OBLIGATORIA

En cumplimiento del Art. 11 de la ley 2/1974 del 13 de febrero y del art. 11 de la ley 25/2009 sobre colegios profesionales y cumpliendo el principio de transparencia en la gestión, se pone a disposición del usuario información relativa a la memoria anual.

A. INFORME ANUAL DE GESTION ECONÓMICA

Estructura de los Gastos.

Ejercicio 2012

GASTOS DE EXPLOTACIÓN 103.607,65

Gastos de personal 24.016,11

6400 Sueldos y salarios 18.264,19
6420 Seguridad Social empresa 5.751,92

(*) Retribuciones de los miembros de la junta: No tienen retribuciones por su cargo.

Otros gastos de explotación 67.453,53

6210 Arrendamientos y cánones 6.986,63
6220 Reparaciones y conservación 3.348,10
6230 Servicios profesionales 8.462,47
6250 Primas de seguros 1.430,15
6260 Servicios bancarios y similares 215,08
6270 Publicidad, propaganda y 1.750,21
6280 Suministros 1.442,04
6290 Otros servicios 44.052,20
6310 Otros tributos 67,98

Amortización del inmovilizado 12.138,01

6800 Amortización del inm. intangible 59,00
6810 Amortización del inm. material 12.079,01

GASTOS FINANCIEROS 4.433,86

Gastos financieros 4.433,86

6620 Intereses de deudas 4.433,86

TOTAL 108.041,51

MEMORIA ANUAL 2012

COLEGIO DE ODONTOLOGOS Y ESTOMATOLOGOS DE ALBACETE

. Estructura de los Ingresos.

	<u>Ejercicio 2012</u>
INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	111.380,03
Importe Neto Cifra de Negocios	109.493,53
7000 Ventas de mercaderías	94,00
7050 Prestaciones de servicios	109.399,53
Otros ingresos de explotación	1.886,50
7470 Otras subvenc., donac.	1.886,50
INGRESOS FINANCIEROS	342,84
Ingresos financieros	342,84
7690 Otros ingresos financieros	342,84
TOTAL	111.722,87

B. CUOTAS COLEGIALES

Cuota trimestral de 141,96€. De ésta cuota se abona al Consejo 29,91€.

C. PROCEDIMIENTOS COLEGIALES

Información incluida en otro apartado.

D. QUEJAS Y RECLAMACIONES DE PACIENTES

Reclamaciones presentadas: 3

E. CODIGO DEONTOLOGICO

Se incluye en otro apartado.

F. INCOMPATIBILIDADES DE MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO

No existen incompatibilidades

G. VISADO

MEMORIA ANUAL 2012 COLEGIO DE ODONTOLOGOS Y ESTOMATOLOGOS DE ALBACETE

De acuerdo a la legislación vigente, no es necesario para el ejercicio de la profesión de dentista.